

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

25 ENE 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 117 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir uniformes escolares para familias de Programa Puente.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 20171 de fecha 04 de Enero de 2013, emanada de la **Unidad Intervención Familiar**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el numero de ID 2422-44-L113.

4) Por que la única oferta aceptada sobrepasa el límite de publicación.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-44-L113, según considerando N° 4.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAF/ADQ/esp/mmd.-